



BASES DE LA FINAL ESPAÑOLA DEL EUROCOSPLAY (EC) 2020 DEL XXV SALÓN DEL MANGA DE BARCELONA

FICOMIC organiza la **Final Española del EuroCosplay (EC) 2020**, en el marco del **XXV Salón del Manga de Barcelona**. El reglamento español puede diferir del reglamento oficial de EuroCosplay. Leed las bases con atención.

1. Los participantes deberán tener la nacionalidad española o permiso permanente de residencia en España en vigor, siendo obligatorio que todos ellos tengan la mayoría de edad el día 1 de octubre 2020. Los cosplayers sólo pueden participar de forma individual.
2. Al ganador del año anterior no se le permitirá participar en la vigente edición.
3. Se inscribirán online **15 concursantes** a través de www.manga-barcelona.com el **lunes 22 de julio 2019, a partir de las 19:00 horas**. El plazo de inscripción online finalizará una semana más tarde o cuando se cubran las plazas.

La confirmación de la inscripción efectiva y el número de participación serán notificados por FICOMIC a cada inscripción por E-mail. Al mismo tiempo de la confirmación de inscripción, FICOMIC solicitará a todos los inscritos imágenes de referencia de los personajes que representarán (para la valoración por parte del jurado de los disfraces) así como audio de su actuación (en archivo mp3) para ser enviado en el plazo máximo indicado en el e-mail de confirmación

Los inscritos online deberán confirmar su participación el **domingo 3 de noviembre en el Punto de Inscripciones situado al lado del espacio Cosplay Help**, entre las 10:00 y las 12:00 horas. Cada uno de los inscritos online tendrá un pase a su nombre para asistir el domingo 3 de noviembre. Las acreditaciones se enviarán por correo. Si hubiera alguna incidencia con las mismas, podrán recogerse de forma presencial en el mostrador de **Acreditaciones del Salón**

del Manga. Por cada inscripción se dará una acreditación complementaria para un solo acompañante/ayudante.

Aquellos concursantes con plaza ya asignada que deseen darse de baja del concurso, deben notificarlo de inmediato a la organización dirigiéndose al correo cosplay@ficomic.com. **Tienen hasta el 21 de octubre para anular su inscripción online.** Los inscritos online se comprometen a asistir al concurso en el Salón del Manga. No presentarse a concurso sin causa justificada conllevará una penalización. Ésta consistirá en no poder participar en los dos próximos años al concurso.

4. El domingo 3 de noviembre 2019 se podrán inscribir *in situ* cosplayers que no lo hubieran hecho online anteriormente, hasta agotar las plazas disponibles. Los aspirantes deberán registrarse en el **punto de Inscripciones situado al lado del espacio Cosplay Help, entre las 12:00 y las 13:00 horas**, debiendo facilitar sus datos completos y entregando las imágenes de referencia de sus personajes (para que el jurado valore los disfraces) y el audio de su actuación (en archivo mp3). En la inscripción se deberá especificar el nombre de cada personaje y la obra de la actuación que se va a representar. A todos los inscritos se les entregará un número de participante.

5. Los disfraces deben basarse en personajes oficiales de películas, series, anime, manga o videojuegos. No están permitidos personajes propios ni fanarts.

6. Los disfraces deberán estar hechos a mano. No se permiten los disfraces prefabricados o de encargo. Los accesorios o partes prefabricadas pueden ser utilizados para la confección del traje siempre y cuando hayan sido modificados de forma evidente por el participante.

Los participantes subirán sus disfraces y atrezzo al escenario con la ayuda del personal de FICOMIC, **sin sobrepasar los 60 segundos de preparación.** Excederse de este tiempo conllevaría una penalización durante la deliberación final del jurado.

No se permitirán efectos especiales que vayan conectados a la red eléctrica, generador o cualquier otro tipo de conexión. También están prohibidos efectos de fuego o humo, crackers que contengan pólvora y luces láser. Se pueden esparcir objetos sobre el escenario durante la representación, pero está prohibido mojar, marcar o dañar el escenario. Queda prohibido cualquier elemento que requiera tiempo para su limpieza en el escenario.

7. La **Final Española del EuroCosplay 2020** tendrá lugar el **domingo 3 de noviembre de 2019, a partir de las 17:00 horas**, en el gran escenario cubierto situado en Plaza Universo, dentro del recinto de Fira Barcelona Montjuïc. Se comenzará a las **15:30 horas** con la inspección de los disfraces por parte del jurado y seguidamente tendrán lugar las actuaciones, a las 17:00h. Todos los inscritos, con sus trajes y accesorios deberán colocarse en la fila a un lado del escenario no más tarde de las 15:00 horas. Aquellos que no estuvieran en su sitio a esa hora no podrán pasar la revisión de la confección de sus disfraces y consiguientemente no tendrán la correspondiente puntuación por parte del jurado.

8. Los participantes deben realizar una actuación con música de su elección. La duración de la actuación no puede exceder los 2 minutos. Los participantes de EuroCosplay pueden recurrir a la ayuda de un *ninja* asistente durante su actuación. Su presencia debe ser sutil y en cualquier caso su papel nunca tendrá peso sobre el guión de la performance. No puede interactuar directamente con el concursante.

9. El jurado elegirá directamente a los ganadores. Se otorgarán un **primer y segundo premio**. Los segundos ganadores pasarán a ser las reservas (en el caso de que los ganadores del primer premio no pudieran participar en la final internacional).

10. La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso, no pudiéndose formular reclamación alguna. Tampoco se aceptará reclamación alguna ni compensación por parte de FICOMIC en caso de que **EuroCosplay** cambie de fecha, horario, ubicación o finalmente se deba cancelar. La final se celebrará previsiblemente en octubre en Londres.

11. El jurado puntuará cada concursante otorgando un valor del 70% al disfraz y un 30% a la actuación. El jurado valorará la fidelidad, técnica, confección y acabados de los disfraces por encima de la coreografía y puesta en escena de los concursantes durante su actuación.

12. Ateniéndose al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física

de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público asistente.

13. Al participar en la **Final Española del EuroCosplay 2020**, los concursantes consienten automáticamente la utilización, publicación y reproducción sin limitación por parte de FICOMIC de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que estos se relacionen con la presente competición, sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

14. Ateniéndonos al Reglamento General de Protección de Datos de la UE (GDPR) vigente desde el 25 de mayo de 2018, damos por hecho que todos los inscritos dan su confirmación al uso de sus datos por parte de FICOMIC.